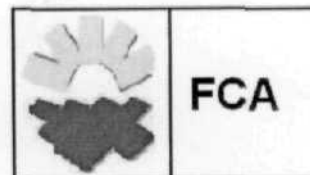




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 05 de Abril de 2016  
CUDAP: EXP-UNC: 0014078/2016

**VISTO:**

La solicitud de autorización efectuada por la Ing. Agr. MSc. María Cristina NAZAR, con motivo de realizar el control y recolección de datos de la ECR en el marco de la reglamentación de INASE, para la inscripción de la nueva variedad MORAGRO, en Granja UMI, Bell Ville, Córdoba, los días 1 y 2 de abril del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la Ing. Agr. MSc. María Cristina NAZAR (Leg. 25.447) en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Mejoramiento Genético Vegetal", del Departamento de Producción Vegetal, con motivo de realizar el control y recolección de datos de la ECR en el marco de la reglamentación de INASE, para la inscripción de la nueva variedad MORAGRO, en Granja UMI, Bell Ville, Córdoba, los días 1 y 2 de abril del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 10º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. BUTTO  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNC

**RESOLUCION N° 224**  
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba